Asunto: Ejecutivo de Flower Sánchez Ortega Vs. Rosaida Olave Montes Rad: 2019-147.

Fabian Vargas concha <vargasconchafabian@gmail.com>

Mar 15/03/2022 10:16

Para: Juzgado 02 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Valle Del Cauca - Palmira <j02pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Estoy enviando liquidación del crédito actualizada en cuanto a intereses se refiere y para el citado proceso.

Fabián Vargas Concha.

Señor

JUEZ SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE PALMIRA

E. S. D.

Asunto: Ejecutivo de Flower Sánchez Ortega Vs. Rosaida Olave Montes. Rad: 2019-00147.

Obrando en el proceso de la referencia como endosatario para el cobro judicial de la parte actora a Ud. muy atentamente me permito presentar liquidación adicional del crédito a la fecha, en los términos del art. 446 del C.G.P. así:

- \$ 7.265.000 Capital a 18 de Marzo de 2020.
- \$ 6.039.878.83 Valor intereses desde 18 de Marzo 2017 a 31 Dic. 2019, aprobados.
- \$ 1.700.592.03 Valor intereses desde el 1 de Enero al 31 de Oct. de 2020, aprobados.
- \$ 479.490 interés 3,30% del 1 Nov.-31 Dic. de 2020.
- \$ 710.517 interés 3,26% del 1 Enero-31 Marzo de 2021.
- \$ 625.516,5 interés 2,87% del 1 Abril-30 Junio de 2021.
- \$ 623.337 interés 2,86% del 1 Julio-30 Sept. de 2021.
- \$ 703.978,5 interés 3,23% del 1 Octubre-31 de Diciembre de 2021.
- \$ 749.748 interés 3,44% del 1 Enero-31 Marzo de 2022.
- \$ 3.892.587 Total a la fecha solo intereses del 1 Nov. 2020 al 31 Marzo 2022.

Del Señor Juez, atentamente,

Falsais Varges Caudin Fabián Vargas Concha.

T.P. No. 23.779 del C.-S.J.

Palmira, Marzo de 2022.

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Radicación No. 2019-00147-00

Asunto. TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CREDITO

El secretario del Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, procede a correr traslado de la **LIQUIDACION DEL CREDITO** que aquí se ejecuta, por el término de tres (3) días, conforme lo dispone el artículo 446 del C. General del Proceso.

Palmira (V), 22 de Marzo de 2022

La Secretaria,

ISABEL CRISTINA GUTIERREZ ORTIZ
Secretaria

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO

HOY <u>22 de marzo de 2022</u> **fijó** en lista el traslado <u>10</u> por el termino de tres (03) días.

La Secretaria,

ISABEL CRISTINA GUTIERREZ ORTIZ
Secretaria

MEMORIAL APORTA LIQUIDACIÓN DE CREDITO PROC. EJECUTIVO RAD. 2021-160 BANCOOMEVA VS FAISURE HENAO GOMEZ

MARIA HERCILIA MEJIA ZAPATA < mariaerciliamejiaz@hotmail.com >

Mar 15/03/2022 15:11

Para: Juzgado 02 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Valle Del Cauca - Palmira <j02pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

Señor

JUEZ 2 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE PALMIRA.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE BANCOOMEVA VS. FAISURE HENAO GOMEZ. RAD 2021-00160-00.

MARÍA HERCILIA MEJIA ZAPATA, mayor de edad, vecina de la ciudad de Palmira, abogada en ejercicio, con T.P. No.31.075 del C.S.J., obrando en calidad de Apoderada Judicial de la parte demandante dentro del referenciado, me permito aportar la liquidación del crédito.

Agradezco la atención, cordialmente,



Carrera 30 Nº 32-25 Oficina 201 Palmira Valle Teléfono: 2855475 & 2855476



Señor

JUEZ 2 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE PALMIRA. E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE BANCOOMEVA VS. FAISURE HENAO GOMEZ. RAD 2021-00160-00.

MARÍA HERCILIA MEJIA ZAPATA, mayor de edad, vecina de la ciudad de Palmira, abogada en ejercicio, con T.P. No.31.075 del C.S.J., obrando en calidad de Apoderada Judicial de la parte demandante dentro del referenciado, me permito aportar la liquidación del crédito del (los) pagaré(s) objeto del proceso:

PAGARÉ 00000207735	LIQUIDACION
CAPITAL	\$ 18.570.682
INT. DE MORA	\$ 4.401.499
OTROS	\$ 577.061
INT. DE PLAZO	\$ 3.740.769
TOTAL	\$ 27.290.011

VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL ONCE PESOS MCTE (\$ 27.290.011.00)

Renuncio notificación y resto de término de auto favorable.

Señor Juez, atentamente,

MARIA HERCILIA MEJIA ZAPATA

mariaerciliamejiaz@hotmail.com C.C. N°. 31.146.988 de Palmira – V

T.P. N°. 31.075 del C.S.J.

MARIA HERCILIA MEJIA ZAPATA

ABOGADOS

CÁLCULO INTER	ESES MORATOR	vol
CAPI	ТАТ	I
VALOR		
VALOR	18.570.682,00	
TIEMPO D	DE MORA	
FECHA DE INICIO		10-mar-21
DIAS	20	
TASA EFECTIVA	26,12	
FECHA DE CORTE		14-mar-22
DIAS	-16	
TASA EFECTIVA	27,71	
TIEMPO DE MORA	364	
TASA PACTADA	10,00	
PRIMER ME	S DE MORA	
ABONOS		
FECHA ABONO		
INTERESES PENDIENTES	\$ 0,00	
ABONOS A CAPITAL	\$0,00	
SALDO CAPITAL	\$0,00	
INTERÉS (ANT. AB.)	\$ 0,00	
INTERÉS (POST. AB.)	\$ 0,00	
TASA NOMINAL	1,95	
INTERESES	\$ 241.418,87	
RESUME	N FINAL	
TOTAL MORA	\$ 4.401.499	
INTERESES ABONADOS	\$ 4.401.439	
ABONO CAPITAL	\$ 0	
TOTAL ABONOS	\$ 0	
SALDO CAPITAL	\$ 18.570.682	
SALDO INTERESES	\$ 4.401.499	
DEUDA TOTAL	\$ 22.972.181	

FECHA	INTERES BANCARIO CORRIENTE	TASA MAXIMA USURA	MES VENCIDO	FECHA ABONO	ABONOS	INTERES MORA ACUMULADO	ABONOS A CAPITAL	SALDO CAPITAL	INTERÉS ANTERIOR AL ABONO	INTERÉS POSTERIOR AL ABONO	INTERESES MES A MES
abr-21	17,31	25,97	1,94			\$ 601.690,10	\$ 0,00	\$ 18.570.682,00		\$ 0,00	\$ 360.271,23
may-21	17,22	25,83	1,93			\$ 960.104,26	\$ 0,00	\$ 18.570.682,00		\$ 0,00	\$ 358.414,16
jun-21	17,21	25,82	1,93			\$ 1.318.518,43	\$ 0,00	\$ 18.570.682,00		\$ 0,00	\$ 358.414,16
jul-21	17,18	25,77	1,93			\$ 1.676.932,59	\$ 0,00	\$ 18.570.682,00		\$ 0,00	\$ 358.414,16
ago-21	17,24	25,86	1,94			\$ 2.037.203,82	\$ 0,00	\$ 18.570.682,00		\$ 0,00	\$ 360.271,23
sep-21	17,19	25,79	1,93			\$ 2.395.617,98	\$ 0,00	\$ 18.570.682,00		\$ 0,00	\$ 358.414,16
oct-21	17,08	25,62	1,92			\$ 2.752.175,08	\$ 0,00	\$ 18.570.682,00		\$ 0,00	\$ 356.557,09
nov-21	17,27	25,91	1,94			\$ 3.112.446,31	\$ 0,00	\$ 18.570.682,00		\$ 0,00	\$ 360.271,23
dic-21	17,46	26,19	1,96			\$ 3.476.431,67	\$ 0,00	\$ 18.570.682,00		\$ 0,00	\$ 363.985,37
ene-22	17,66	26,49	1,98			\$ 3.844.131,18	\$ 0,00	\$ 18.570.682,00		\$ 0,00	\$ 367.699,50
feb-22	18,30	27,45	2,04			\$ 4.222.973,09	\$ 0,00	\$ 18.570.682,00		\$ 0,00	\$ 378.841,91
mar-22	18,47	27,71	2,06			\$ 4.605.529,14	\$ 0,00	\$ 18.570.682,00		\$ 0,00	\$ 178.526,16



MARIA HERCILIA MEJIA ZAPATA

ABOGADOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Radicación No. 2021-00160-00

Asunto. TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CREDITO

El secretario del Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, procede a correr traslado de la **LIQUIDACION DEL CREDITO** que aquí se ejecuta, por el término de tres (3) días, conforme lo dispone el artículo 446 del C. General del Proceso.

Palmira (V), 22 de Marzo de 2022

La Secretaria,

ISABEL CRISTINA GUTIERREZ ORTIZ Secretaria

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO

HOY <u>22 de marzo de 2022</u> **fijó** en lista el traslado <u>10</u> por el termino de tres (03) días.

La Secretaria,

ISABEL CRISTINA GUTIERREZ ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE PALMIRA EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN ACUERDO PCSAJ20-11556 del 22/05/2020 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA; **EL DESPACHO PUBLICA LAS SIGUIENTES PROVIDENCIAS POR TRASLADO ELECTRONICO A TRAVES DE LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL**

22-mar-22

TRASLADO No. 10

RADICACION	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
		FLOVER SANCHEZ		LIQUIDACION DEL		
2019-147	EJECUTIVO	ORTEGA	ROSAIDA OLAVE MONTES	CREDITO	22/03/2022	25/03/2022
				LIQUIDACION DEL		
2021-160	EJECUTIVO	BANCOOMEVA	FAISURE HENAO GOMEZ	CREDITO	22/03/2022	25/03/2022

Secretaria